

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la aplicación del resultado del ejercicio y la gestión del Administrador único.

Segundo.—Aprobar la disolución y simultánea liquidación de la sociedad al estar incurso en lo dispuesto en el artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar el cese del Administrador único y el nombramiento de los Liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Aprobar el siguiente Balance general de disolución de fecha 6 de noviembre de 2002, así como la gestión del Administrador Único para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y hasta su cese:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas .....	187.776,89
<b>Total Activo .....</b>	<b>187.776,89</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	90.025,78
Pérdidas y ganancias .....	-4.439,41
Acreedores C.P. ....	42.089,31
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>187.776,89</b>

Quinto.—Facultar a los liquidadores de la sociedad para elevar a públicos los acuerdos de extinción de la sociedad y cancelación de los asientos registrales.

Los socios podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales objeto de aprobación y el Balance de disolución.

Caldes de Malavella, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.856.

## SERVICIO Y TECNOLOGÍA DE EXTREMADURA, S. A. L.

### Balance de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Servicio y Tecnología de Extremadura, S. A. L.», celebrada el día 28 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, el cese de los miembros del Consejo de Administración, la disolución y liquidación simultánea al no existir acreedores, nombrar Liquidador a don Joaquín Rubiales Rivero y aprobar el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.341,60
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.341,60</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Pérdidas y ganancias .....	-48.446,48
Resultados ejercicios anteriores .....	-6.313,13
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.341,60</b>

Badajoz, 8 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Joaquín Rubiales Rivero.—49.659.

## SEYMA, GESTIONES Y PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### Unipersonal

#### (Entidad absorbente)

## SEYMA DEVELOPMENT, SOCIEDAD LIMITADA

### Unipersonal

#### (Entidad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las entidades citadas, celebradas ambas con fecha 16 de agosto de 2002, aprobaron la fusión mediante absorción por «Seyma, Gestiones y Promociones, Sociedad Limitada» unipersonal (entidad absorbente) de «Seyma Development, Sociedad Limitada» unipersonal (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las entidades intervinientes, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Seyma, Gestiones y Promociones, Sociedad Limitada» unipersonal y de «Seyma Development, Sociedad Limitada» unipersonal.—49.219. y 3.ª 20-11-2002

## SHOWA EUROPE, S. A. Sociedad unipersonal

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad decidió, en Martorelles (Barcelona) y en fecha 8 de octubre de 2002, reducir el capital social en la cantidad de 14.344.528 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en la cantidad de 7,172264 euros, quedando fijado tras la reducción el valor nominal de cada una de ellas en la cantidad de 4 euros. La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas.

El capital social queda fijado, tras la referida reducción, en la cantidad de 8.000.000 de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive.

Martorelles (Barcelona), 8 de octubre de 2002.—El Órgano de Administración.—50.545.

## SIRDAR, S. A.

### (En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2002, se acordó la liquidación de la sociedad y se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	154,27
<b>Total Activo .....</b>	<b>154,27</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.113,23
Reservas .....	66.053,44
Resultados ejercicios anteriores .....	-87.399,29
Resultados ejercicios .....	-38.613,11
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>154,27</b>

Barcelona, 6 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.209.

## SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su sesión de 25 de septiembre de 2002, modificado por el Consejo de Administración en cuanto a su periodo de suscripción a fecha 13 de noviembre de 2002, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1998, ha acordado ampliar el capital en las siguientes condiciones: Importe ampliación capital: 1.430.046 euros.

Acciones a emitir: 1.430.046 acciones ordinarias de clase A.

Representación: Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», la entidad designada para la llevanza de su Registro Contable.

Tipo de emisión: 100 por 100.

Proporción: Una acción nueva por cada 100 poseídas.

Derecho preferente: A favor de los accionistas que lo sean al término del día anterior al inicio del periodo de suscripción, es decir, el día 20 de noviembre de 2002 y en los plazos y condiciones que a continuación se señalan:

Suscripción: En las entidades que al final se indican, libre de gastos para el suscriptor, siendo el número de orden de la operación el 220.

En caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital en el periodo de suscripción que se señala, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Plazo de suscripción: Del 21 de noviembre de 2002 al 5 de diciembre de 2002 (ambos inclusive).

Desembolso: 1 euro por acción suscrita, que debe hacerse efectivo en el momento de la suscripción.

Derechos de suscripción: Serán negociables durante el periodo de suscripción indicado en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao y se ejercerán mediante los correspondientes certificados expedidos por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Derechos de las nuevas acciones: Tendrán los siguientes derechos:

Políticos:

Derechos de voto idénticos a las actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.

Económicos:

Derechos de suscripción idénticos a las actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre

el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.

Derechos de participación en los beneficios sociales, desde el día 1 de enero de 2003.

Derechos a primas de asistencia a Juntas generales idénticos a las acciones actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.

Admisión a cotización: Se solicitará la admisión de las nuevas acciones a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao, asumiendo el compromiso de actuar con la máxima diligencia de forma que las acciones puedan comenzar a negociarse seis días hábiles posteriores al cierre del período de suscripción, es decir el 16 de diciembre de 2002, y si en dicho plazo no estuvieran admitidas a cotización, la Sociedad se compromete a su admisión antes de transcurridos dos meses desde el cierre del período de suscripción.

Folleto informativo: El folleto informativo \*, redactado de acuerdo con el Orden de 12 de julio de 1993 sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, y la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se encuentra a disposición del público Barcelona, Madrid y Bilbao. Asimismo, las entidades adheridas a través de las cuales se tramitan las órdenes de suscripción lo solicitarán a la entidad agente, a los efectos de su puesta a disposición del público.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: A través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que tendrán que dirigirse a la entidad Agente de la presente emisión: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Las acciones que se emiten son libres de gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las comisiones que puedan aplicar en su caso las entidades adheridas a través de las que se tramitan las órdenes de suscripción o transmisión de los derechos de suscripción preferente según sus tarifas vigentes.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Secretario del Consejo de Administración.—50.616.

#### Anexo

\* Este folleto informativo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 18 de noviembre de 2002, donde puede consultarse.

### SOCIEDAD PREPARATORIA DE MEDIOS DE PAGO, S. A.

#### Sociedad en liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 11 de noviembre de 2002, en Madrid, calle Velázquez, número 94, acordó por unanimidad del capital social presente en la reunión la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación, que fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante .....	1.084.201,60
III. Deudores .....	760.354,56
VI. Tesorería .....	323.847,04
Total general (D):	1.084.201,60
Total Activo .....	1.084.201,60

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	910.717,16
I. Capital Suscrito .....	60.110,00
II. Prima de Emisión .....	841.500,00
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	(125.589,55)
VI. Pérdidas y Ganancias .....	134.696,71
E) Acreedores a corto plazo .....	173.484,44
Total general (A+E):	1.084.201,60
Total Pasivo .....	1.084.201,60

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Liquidador único.—49.518.

### SORRI, S. L. (Sociedad absorbente)

### IMDORTA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Sorri, Sociedad Limitada» e «Imdorta, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado el 15 de noviembre de 2002, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Josep Soler Cuixart (Administrador único de «Sorri, Sociedad Limitada») y Ernest Soler Ribatallada (Administrador único de «Imdorta, Sociedad Limitada»).—50.520. 1.ª 20-11-2002

### SPIN MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Arequipa, número 1 (28043 Madrid), el próximo día 10 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 11 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

	Orden del día
Primero.—Propuesta de ampliación de capital.	
Segundo.—Propuesta de modificación de los estatutos de la sociedad.	
Tercero.—Propuesta de modificación del Órgano de Administración. Cese y nombramiento de administradores.	

Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.523.

### STABILIT EUROPA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) LIGHTFIELD, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales del socio-accionista único de las mercantiles «Stabilit Europa, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Lightfield, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 12 de noviembre de 2002, han acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción de la absorbida por transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Las expresadas Juntas generales universales han aprobado, asimismo, el proyecto de fusión y los correspondientes Balances de fusión cerrados el día 2 de agosto de 2002.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión que les asiste el derecho a obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyà, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Stabilit Europa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y el Secretario del Consejo de Administración de «Lightfield, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», Enrique González González y Francisco Cenicero López.—49.439. y 3.ª 20-11-2002

### SUMINISTROS INDUSTRIALES PARA CONTENEDORES, S. A. Sociedad unipersonal

Por decisión del accionista único en funciones de Junta general extraordinaria de accionista, celebrada en el domicilio social, el 31 de octubre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	68.266,91
Total Activo .....	68.266,91
Pasivo:	
Capital .....	60.110,00
Reserva legal .....	10.602,88
Rtdos. ejercicios anteriores .....	-782,13
Pérdidas y ganancias .....	-1.663,84
Total Pasivo .....	68.266,91

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Juan Arana Romero.—49.752.